

# LABIC 2025

## Convocatoria abierta

Hasta el 28 de febrero de 2025

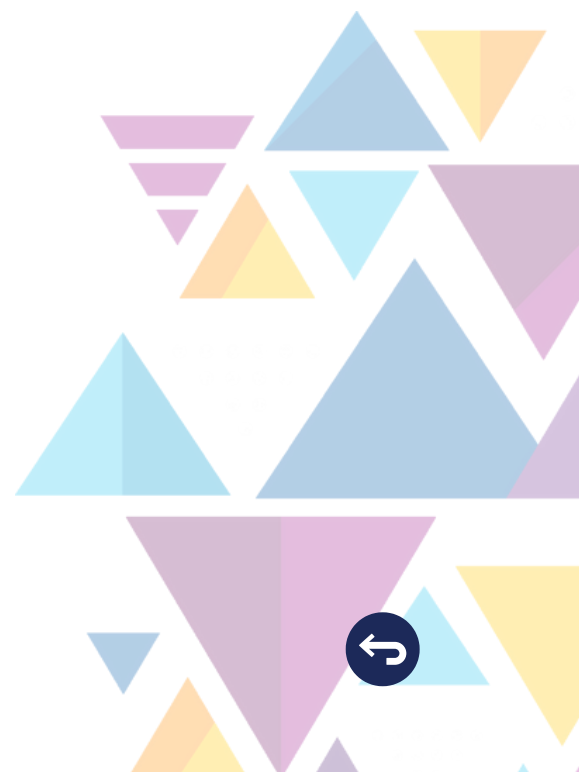
Organizado por:



Con el apoyo de:



- ▶ Propósito
- ▶ Objetivos y resultados
- ▶ Estructura
- ▶ Compromisos y condiciones de participación
- ▶ Resolución de la convocatoria
- ▶ Formulario de inscripción



# Propósito

El Programa LABIC 2025, impulsado por la División de Innovación Pública y Ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), invita a instituciones de Iberoamérica (nacionales, subnacionales o municipales) a participar en una iniciativa única de innovación ciudadana. El objetivo principal es **codiseñar e implementar un modelo de laboratorio (1) para la producción de soluciones innovadoras junto a la ciudadanía** para desafíos sociales, económicos y/o ambientales durante 2025.

## Objeto

La convocatoria está dirigida a instituciones de cualquier país Iberoamericano comprometidas con el fortalecimiento de sus **capacidades para desarrollar soluciones innovadoras con la participación activa de la ciudadanía**. Se seleccionará un máximo de 2 (dos) instituciones.

En Iberoamérica, los laboratorios de innovación ciudadana han transformado la participación pública, estableciéndose como espacios de experimentación social donde las personas trabajan juntas para abordar desafíos locales. Con modelos inclusivos, contribuyen a la reducción de desigualdades, la reconstrucción de la confianza en las instituciones y la redefinición de la relación entre el Estado y la sociedad.

Con más de una década de trayectoria, la División de Innovación Pública y Ciudadana (DIPyC) de la SEGIB pone a disposición de las instituciones seleccionadas conocimientos especializados, acompañamiento técnico y recursos estratégicos. Este trabajo se basa en la experiencia de un equipo que ha liderado la organización de 14 LABIC en países como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, además de apoyar la creación de más de 20 laboratorios en instituciones y universidades públicas de 12 países iberoamericanos.

## Requisitos para la postulación

Todas las instituciones interesadas en participar de esta convocatoria deben presentar una propuesta que contenga:

- La identificación del o los desafíos a abordar.
- La identificación de la/s comunidad/es con las que se trabajará.



- Un proyecto preliminar de cómo se realizaría el laboratorio para generar soluciones a dichos desafíos.
- Cómo se daría continuidad al proyecto una vez finalizado el programa LABIC 2025.
- Una carta firmada por la máxima autoridad de la institución donde se manifiesta el apoyo en todas las fases del programa LABIC 2025.

### **Cronograma de esta convocatoria**

- Apertura: 9 de diciembre de 2024
- Cierre: 28 de febrero de 2025
- Preselección y entrevistas: 1 al 30 de marzo de 2025
- Publicación de resultados: 31 de marzo 2025

## **Objetivos y resultados**

### **Objetivo general**

Fortalecer la capacidad de las instituciones para diseñar y ejecutar actividades de innovación junto a la ciudadanía, fomentando la colaboración y el aprendizaje mutuo con otras instituciones.

### **Objetivos específicos**

- Codiseñar un proyecto de producción de soluciones a desafíos sociales, económicos o ambientales junto a la ciudadanía.
- Implementar un laboratorio como resultado del proceso de diseño.

### **Resultados esperados**

- Las instituciones desarrollarán competencias prácticas para implementar laboratorios con enfoque ciudadano.
- Un laboratorio de soluciones será ejecutado como parte del programa.



# Estructura

Una vez seleccionada la institución, comienza el programa en dos fases: una online y otra presencial.

## Fase online: Codiseño

### Objetivo

Diseñar el modelo de laboratorio de producción de soluciones junto a la ciudadanía.

### Duración (2)

Durante los meses de abril y julio de 2025, distribuidos de esta manera los días miércoles 16 y 30 de abril; 14 y 28 de mayo; 11 y 25 de junio; 9 y 23 de julio.

### Metodología

Trabajo colaborativo y adaptado a las necesidades de las instituciones seleccionadas, que contendrá:

- Sesiones virtuales quincenales de codiseño (duración máxima de 90 minutos).
- Acompañamiento técnico por parte de un equipo experto en laboratorios de innovación ciudadana.
- Uso de recursos didácticos como materiales o sesiones de formación.

## Fase presencial: Implementación

### Objetivo

Implementar el laboratorio diseñado.

### Período de implementación

Entre septiembre y octubre de 2025. Se definirá, por las instituciones seleccionadas, durante la fase de codiseño.

### Metodología

Consiste en el trabajo colaborativo y adaptado a las necesidades de las instituciones seleccionadas, que contendrá:

- Implementación del laboratorio liderado por la institución seleccionada.
- Acompañamiento técnico y mentoría presencial por parte del equipo de la SEGIB (máximo de 10 días continuos).



Ambas instituciones seleccionadas participarán en el programa de manera colaborativa para enriquecer el proceso. Para ello, las sesiones en línea se llevarán a cabo de forma conjunta. Además, durante la fase de implementación, está prevista una “participación cruzada”: dos representantes de cada institución tendrán la oportunidad de asistir al laboratorio de la otra, lo que les permitirá experimentar y aprender de dos contextos diferentes (3).

Una vez finalizado el programa LABIC 2025, las instituciones tendrán la posibilidad de **presentar públicamente sus resultados en la 4ª Semana Iberoamericana de la Innovación Pública 2026** (SIP 2026), un evento en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

## Compromisos y condiciones de participación

### Compromisos de las instituciones seleccionadas

#### Participación activa en el programa (4)

- Garantizar la asistencia y participación del equipo encargado de la propuesta en todas las actividades programadas según el calendario de LABIC 2025.
- Contar con conexión a internet de buena calidad y garantizar los dispositivos tecnológicos necesarios para una correcta comunicación durante la sesión online de todo el equipo participante (cámara y micrófono en funcionamiento y prendidos sin excepción).

#### Apoyo institucional formal

Presentar una carta firmada por la máxima autoridad de la institución que demuestre:

- El respaldo a la propuesta de participación al programa LABIC 2025 (5).
- El compromiso de realizar la actividad presencial en el marco del programa.
- La disposición de los recursos necesarios (humanos, técnicos y económicos) para su ejecución.

#### Diseño y ejecución de las actividades

- Diseñar la actividad correspondiente durante la fase online.
- Ejecutar la actividad planificada en la fase presencial.



- Entrega de un documento final (en un plazo máximo de 30 días finalizada la actividad presencial), que contendrá la versión definitiva del modelo y presentando una proyecto de la continuidad del laboratorio en el marco de la institución.

### Recursos brindados por la DIPyC

- Sesiones de mentoría online: Facilitar sesiones de mentoría online con un equipo experto en la materia para fortalecer las propuestas seleccionadas.
- Sesiones de mentoría presencial: Asumir los gastos relacionados con la participación presencial de un equipo de la DIPyC de hasta 5 personas hasta un máximo de 10 días.
- Cobertura de costos de participación cruzada: Asumir los gastos relacionados con la participación presencial de hasta dos representantes de cada institución en la actividad organizada por la otra, incluyendo: traslados, alojamiento y alimentación.

## Resolución de la convocatoria

La División de Innovación Pública y Ciudadana (DIPyC) de la SEGIB seleccionará un máximo de dos propuestas, basándose en los siguientes criterios:

- Adecuación a las bases de la convocatoria.
- Calidad de la propuesta.
- Compromiso demostrado por la institución.
- Conocimiento de la temática del desafío y articulación efectiva con la comunidad beneficiaria.

En marzo de 2025, se realizará una preselección de instituciones. Como parte de este proceso, la DIPyC llevará a cabo una serie de entrevistas para profundizar en los detalles de las propuestas, evaluar el calendario institucional y analizar los recursos asignados. Tras este análisis, se seleccionarán las dos instituciones finalistas.

## Limitación de responsabilidad

La División de Innovación Pública y Ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) no es responsable por los datos o los contenidos que puedan utilizar las personas participantes, tampoco lo es de los derechos de autor o .



aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas de cada país.

La SEGIB se reserva el derecho de desligar del programa a las instituciones que considere que incumplan con los términos de esta convocatoria. La resolución de la controversia será gestionada por la SEGIB.

La participación en todas las instancias (online y presencial) propuestas en esta convocatoria no representan ningún vínculo laboral con la SEGIB ni con el resto de las instituciones que dan apoyo a este proceso.

## Interpretación y modificación a los términos de esta convocatoria

La SEGIB podrá realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que considere pertinentes. Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la SEGIB. Las decisiones, calificación y resultados son inapelables.

### **Formulario de inscripción**

Para participar de esta convocatoria se debe completar el formulario de manera correcta, en español o portugués, según su idioma. El o los archivos adjuntos deben de tener extensión .pdf y los enlaces en drive deben de estar liberados (aquellos que no lo estén no se visualizarán por parte del equipo de selección).

[Acceder al formulario](#)



**La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases**





# Referencias

- (1) Un Laboratorio de Innovación Ciudadana es un método que, partiendo de la colaboración, impulsa la experimentación y el desarrollo de proyectos innovadores liderados por la ciudadanía. En estos laboratorios, personas con conocimientos y experiencias diversas cocrean, junto con instituciones, soluciones orientadas a mejorar las condiciones de vida en sus comunidades. Estas soluciones tienen el potencial de convertirse en herramientas efectivas para enfrentar desafíos sociales, económicos y ambientales.
- (2) El horario de cada sesión, será establecido una vez seleccionados los países para determinar el huso horario conjunto.
- (3) La SEGIB cubrirá los gastos de traslado, alimentación y alojamiento de hasta 2 representantes de cada institución.
- (4) El incumplimiento de los compromisos asumidos por las instituciones participantes podrá derivar en su desvinculación del programa LABIC 2025 en cualquiera de sus fases.
- (5) Una nueva carta será solicitada al finalizar la fase de codiseño, apoyando el proyecto diseñado y reiteración del compromiso de la realización de la actividad presencial.

Organizado por:



Con el apoyo de:

